

El Congreso tramitará la ley de Jusapol para garantizar la equiparación salarial de los policías

13 de noviembre de 2018

El Congreso tramitará, con el respaldo de las cuatro principales fuerzas políticas (PP, PSOE, Podemos y Ciudadanos), la iniciativa legislativa popular promovida por el colectivo Jusapol para garantizar la equiparación salarial de Policía Nacional y Guardia Civil con los cuerpos de seguridad autonómicos y locales.

La admisión a trámite de la proposición de ley para la efectiva igualdad y equiparación salarial "de las Policías del Estado español" ha obtenido 318 votos a favor y solo 23 en contra, si bien PP y PSOE han anunciado que promoverán importantes cambios durante el trabajo legislativo.

Esta iniciativa legal es fruto de las más de 500.000 firmas que el colectivo Jusapol ha recogido en los últimos meses con el fin de presentar una propuesta legal que garantice la equiparación salarial "efectiva" de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Jusapol considera insuficiente y sin blindaje legal el acuerdo de equiparación que en marzo de este año firmó el exministro del Interior Juan Ignacio Zoido con los sindicatos de la Policía Nacional y las asociaciones de la Guardia Civil. Este acuerdo ha comenzado a ser aplicado por el actual Gobierno, de manera que los agentes han empezado a cobrar este octubre la subida salarial.

"Diferencias retributivas"

No obstante, en la iniciativa legislativa presentada por Jusapol se pide que la equiparación salarial se garantice por ley, de manera que se corrijan automáticamente las "diferencias retributivas" que se producen entre las Fuerzas de Seguridad del Estado y otros cuerpos de seguridad españoles en cuestiones como el complemento específico, las horas extras o los complementos por nocturnidad.

En el debate de este martes en el Pleno del Congreso, PP, PSOE, Podemos, Ciudadanos y PDECat han anunciado que apoyarán la tramitación de esta norma, aunque con distintos matices. Solo se ha posicionado claramente en contra el PNV, que ha defendido que no se puede condicionar por ley la negociación salarial que el Estado debe mantener con sus funcionarios.